



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 48/2021 DE LA SESIÓN PRIVADA JURISDICCIONAL NO PRESENCIAL DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las catorce horas con tres minutos del día viernes nueve de julio de dos mil veintiuno, convocada mediante sistema de videoconferencia a distancia, con fundamento en lo que disponen los artículos 24, fracción IX, 88.1, 88.2 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 621, 622, 623, 627, 631 y 632, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 7, 13, 15, fracción III, 18, fracciones I, III, IV y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II, XXIII y XLVII, 23, 24, 25, 26, 27 y 31, fracciones I, II, IV, V, VI y XXXIV y 32, fracciones I, IV, y XVII, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, punto TERCERO, del Acta número 7/2020, de la Sesión Privada de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, de fecha diecisiete de marzo de dos mil veinte, y punto CUARTO, del Acta número 9/2020, de la Sesión Privada de Pleno de fecha veinte de abril de dos mil veinte; se reunieron la magistrada y los magistrados electorales Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la presidencia del primero de los nombrados ante la secretaria general de acuerdos, con la finalidad de celebrar la sesión privada no presencial a la que fueron convocados previamente, la cual tuvo verificativo en los términos siguientes: -----

Existiendo *quórum*, el magistrado presidente dió inicio a la sesión privada, y sometió a consideración de la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké y del magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez el proyecto de resolución de ampliación del plazo para la resolución de los procedimientos especiales sancionadores identificados con la referencia alfanumérica TEEC/PES/17/2021 y TEEC/PES/35/2021, turnados a la ponencia del



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

magistrado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez; asuntos que a continuación se enuncian.-----

NÚM.	EXPEDIENTE	ACTOR	PARTE PERSONAS DENUNCIADAS	O
1.-	TEEC/PES/17/2021	HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE Y CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR.	
2.-	TEEC/PES/35/2021	HUGO MAURICIO CALDERON ARRIAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN.	ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	

Se analizaron debidamente los proyectos de resolución relativos a las solicitudes de la ampliación del plazo para resolver los expedientes correspondientes a los Procedimientos Especiales Sancionadores en los expedientes identificados con las referencias alfanuméricas TEEC/PES/17/2021 y TEEC/PES/35/2021; luego de una deliberación, de los proyectos de la cuenta se aprobaron por UNANIMIDAD DE VOTOS, en los cuales, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/17/2021; se **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente TEEC/PES/17/2021, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario. -----
Notifíquese, como en derecho corresponda. -----



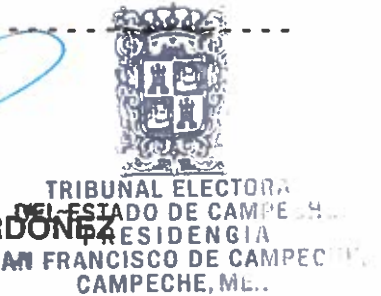
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

En el expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/PES/17/2021 se **ACUERDA:** -----

ÚNICO. Se determina procedente la ampliación del plazo para emitir resolución en el Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número de expediente **TEEC/PES/35/2021**, hasta por un periodo de tres días, por las causas expuestas en el Considerando Segundo de este Acuerdo Plenario. -----
Notifíquese, como en derecho corresponda. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión privada de manera virtual mediante videoconferencia, siendo las catorce horas con veinte minutos del mismo día de su inicio instruyendo a la que levante el acta correspondiente. -----


MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDOÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE




LICENCIADO CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO PONENTE


LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. -----
CERTIFICO: Que la presente hoja corresponde al Acta número 4/2021 de fecha ocho de febrero de dos mil veintiuno, de la sesión privada jurisdiccional no presencial de Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, que consta de un total de tres páginas útiles incluyendo la presente certificación.
Doy Fe. -----

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

